Bogotá, D.C., 4 de agosto de 2026

Doctor
OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca

Cordial Saludo;

Permito hacer entrega de la propuesta para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER ADMINISTRATIVO Y JURIDICO DEL COMPLEJO ARQUITECTÓNICO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA P.H., APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE Y GESTION DE PROCESOS DE ADMINISTRACION PREDIAL E INMOBILIARIA"**, cumpliendo las siguientes actividades:

1. Actuar como líder administrador de la Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, coordinando todas las acciones necesarias para garantizar la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios asociados a su operación, tales como vigilancia, aseo, control y operación de ingresos, mantenimiento de la infraestructura y demás mantenimientos operativos que se requieran.
2. Actuar como líder jurídico en los asuntos relacionados con la Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, para lo cual deberá revisar, aprobar, controlar y gestionar las peticiones que se presenten; brindar apoyo a la supervisión de los contratos relacionados; elaborar, actualizar e implementar protocolos y procedimientos para la operación.
3. Asesorar, revisar y apoyar la gestión precontractual y contractual de las diferentes modalidades de contratación asignadas, relacionadas con los procesos del Complejo Arquitectónico – Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.
4. Apoyar la supervisión técnica, administrativa y contractual de los contratos que guarden relación con la administración de la Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, derivados del acta de la Asamblea de Copropietarios del Complejo Arquitectónico y los relacionados con el proceso de gestión predial e inmobiliaria.
5. Elaborar, revisar y gestionar la documentación contractual requerida para los contratos derivados del acta de la Asamblea de Copropietarios, incluyendo, entre otros, solicitudes de suspensión, prórroga, modificación, adición, actas de inicio, actas parciales, actas de recibo y actas de liquidación.
6. Realizar la administración integral de los asuntos relacionados con la Sede Administrativa del Complejo Arquitectónico de la Gobernación de Cundinamarca, incluyendo el cobro de administración, el control de la facturación y el apoyo en la elaboración, revisión y trámite de los procesos de contratación.
7. Atender, proyectar y dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) asignadas, relacionadas con la Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca y con la Agencia.
8. Asesorar a la Dirección de Gestión Predial e Inmobiliaria en la formulación, proyección y elaboración de lineamientos, directrices y documentos requeridos para el cumplimiento

de la misión, objetivos y funciones de la entidad, en articulación con las diferentes áreas de la Agencia.

9. Revisar y conceptuar sobre los actos administrativos que sean puestos a su consideración, dentro del marco de las competencias asignadas.
10. Asesorar y proyectar la documentación jurídica, administrativa y técnica requerida para la administración de predios y bienes inmuebles a cargo de la Agencia y de la Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.
11. Elaborar los informes técnicos, administrativos y jurídicos que sean requeridos en desarrollo de la administración de los inmuebles a cargo de la Agencia y de la Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.
12. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.
13. Apoyar la administración de los inmuebles entregados por terceros en administración y de la sede administrativa.
14. Gestionar los trámites ejecutivos, procesos de restitución de inmuebles y demás actuaciones administrativas y judiciales relacionadas con la gestión inmobiliaria.
15. Apoyar a la Agencia en las acciones administrativas y judiciales necesarias para el mantenimiento de la posesión de los bienes.
16. Informar de manera periódica y oportuna a la Agencia sobre el estado, avance y resultados de los procesos administrativos y judiciales adelantados, así como de aquellos que se encuentren en curso.

El valor de la presente propuesta es de: **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000)**.

La Agencia pagará un (1) primer pago proporcional a los días transcurridos desde la suscripción del acta de inicio y el último día del mes de inicio, TRES (03) pagos mensuales, vencidos, iguales y sucesivos cada uno por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000) y un QUINTO (5) y último pago proporcional a los días faltantes para completar los CUATRO (4) MESES de contrato pactados, previa presentación de informe de actividades y certificación expedida por parte del supervisor del Contrato, presentación de la factura o cuenta de cobro y el cumplimiento de los aportes a seguridad social.

El plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (4) MESES, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Certifico además que no me encuentro incurso en Inhabilidad e Incompatibilidad para Contratar, en especial con lo consagrado en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, el art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente,



JOSÉ GUSTAVO SANDOVAL RODRÍGUEZ
C.C.: 80.090.348
Gustavo.sandoval@agenciacundinamarca.gov.co

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANDOVAL	RODRIGUEZ	JOSE GUSTAVO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 80090348	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 80090348 D.M. 4

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 24 MES 07 AÑO 1981	CALLE 2 6 45 CASA 156			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	MOSQUERA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	8694876	EMAIL	gusta.sandoval@icloud.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO SANCIONATORIO	12	2023	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO TRIBUTARIO	08	2022	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	12	2019	280595
PREGRADO	10	X		DERECHO	09	2016	280595

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLES			X			X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3232243883	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	27	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	29	*Mes*	02	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERSONERO	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* CALLE 11 15 45 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR 4	*DEPENDENCIA* DEFENSA JUDICIAL - JURIDICO						*DIRECCIÓN* Cra. 6 #12-62, Bogotá					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS [redacted]8750	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	03	*Año*	2011	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUSTANCIADOR	*DEPENDENCIA* AREA JURICA						*DIRECCIÓN* - CR 5 N° 15-80 PISO 7					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MISION TEMPORAL LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL [redacted]ALISTA PENSIONES	*DEPENDENCIA* ANALISTA						*DIRECCIÓN* - BOGOTA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES- EN LIQUIDACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
[redacted]ÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	08	*Año*	2005	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA						*DIRECCIÓN* - AVENIDA 19 N° 14 - 21 OFICINA 403					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CHAIN VARGAS & ASOCIADOS LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6422512	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	10	*Año*	2004	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2005
[redacted]RGO O CONTRATO ACTUAL [redacted]XILIAR -	*DEPENDENCIA* AREA DE LITIGIOS						*DIRECCIÓN* - CALLE 93 N° 14-20 OFIC. 406 Y 408					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

3 de agosto de 2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá D.C., 04 agosto 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre, el

Gimnasio José Joaquín Casas

Bogotá, D.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, según Resolución No. 1750 del 26 de Julio de 1993.

Confiere a:

José Gustavo Sandoval Rodríguez

Identificado con C.C. No. 80.090.348 de Santafé de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

GIMNASIO JOSE JOAQUIN CASAS

Rector
Jaime Leal González

GIMNASIO JOSE JOAQUIN CASAS

Secretaria
Alba Vargas Hidalgo

Anotado al Folio No. ..... Libro de Registro No. .....

Dado en Bogotá, D.C., a 1° de Diciembre de 2000.

16

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

José Gustavo Sandoval Rodríguez

C.C. No. 80.090.348 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios, y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones

15 de Septiembre

Registro 13806 Folio 363

Jefe de Admisiones

Bogotá, D.C.

Septiembre del 2016

Folio 11947 Libro

51606

17

Universidad de
La Sabana

En nombre de la República de Colombia, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y considerando que

José Gustavo Sandoval Rodríguez

Cédula de ciudadanía n.° 80.090.348

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Derecho Tributario

Otorgado por

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dado en el campus del Puente del Común en Chía, a los 23 días del mes de agosto de 2022.

Decano

Secretario General

Asentado al folio 1194 del libro de registro
No.12 a los 23 días del mes de agosto de 2022 - 7818

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Jose Gustavo Sandoval Rodríguez

C.C. 80.090.348 expedida en Bogotá, D.C.

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Especialista en Derecho Sancionatorio

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 13 días del mes de diciembre de 2023.

icerrector General con funciones de
Rector

icta de Grado N° 1780
egistro N° 1780

fe División de Admisiones, Registro y Control

Vicerrector Académico

D-0010090

Decano de la Facultad

Registro Oficial
Anotado al folio 50 Libro II
Bogotá, D.C. República de C
Día 13 Mes 12 Año 2023

20

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

[illegible] que, conforme a las disposiciones legales vigentes

[illegible] Gustavo Sandoval Rodriguez

C.C. Nº 80.090.348

[illegible] aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
[illegible] exigidos por la Universidad, le confiere el título de

[illegible]lista en Contratación Estatal

[illegible] del Común en Chía, a los 3 días del mes de Diciembre de 2019.

Secretario General

Anotado al folio 1002 del libro de registro No. 11
a los 3 días del mes de Diciembre de 2019.

18

CONCEJO MUNICIPAL
DE FUNZA

LA SECRETARÍA GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Señor JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.090.348 de Funza, se desempeñó como Personero Municipal de Funza, en encargo, tomando posesión según acta No. 045 del libro de posesiones de la Corporación para ejercer el cargo desde el veintiséis (26) de julio de 2022 hasta el veintiocho (28) de diciembre de 2022; desempeñando las funciones establecidas en el artículo 178 de la ley 136 de 1994 en el Municipio de Funza Cundinamarca.

Esta certificación se expide en Funza, Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente,

Jenny Paola Hernández Guio
Secretaria General - Concejo Municipal de Funza

CONCEJO MUNICIPAL
DE FUNZA

21
29

LA SECRETARÍA GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA,
CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Señor JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.090.348 de Funza, se desempeñó como Personero Municipal de Funza, Cundinamarca después de aprobar todas las etapas del concurso de méritos realizado por el Concejo Municipal, tomando posesión según acta No. 049 del libro de posesiones de la Corporación para ejercer el cargo desde el veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022) hasta el veintinueve (29) de Febrero de 2024 desempeñando las funciones establecidas en el articulo 178 de la ley 136 de 1994 en el Municipio de Funza Cundinamarca.

Esta certificación se expide en Funza, Cundinamarca a los (28) días del mes de Noviembre de 2024

Cordialmente,

Nicolas Organista Sánchez
Secretario General - Concejo Municipal de Funza

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

EL (LA) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NIT: 800165862-2

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) SANDOVAL RODRIGUEZ JOSE GUSTAVO identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 80,090,348, registra vinculación a LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 01 de Agosto de 2019 y ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	ESTADO SERVIDOR	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
OFICIAL MAYOR TRIBUNAL 00	Provisionalidad	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 002 SECCIÓN CUARTA DE CUNDINAMARCA	01/08/2019	31/12/2020
OFICIAL MAYOR TRIBUNAL 00	Provisionalidad	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 002 SECCIÓN CUARTA DE CUNDINAMARCA	01/01/2021	31/12/2021
OFICIAL MAYOR TRIBUNAL 00	Provisionalidad	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 002 SECCIÓN CUARTA DE CUNDINAMARCA	01/01/2022	A la fecha

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) en la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL a los 20 dias del mes de Julio del 2022

RAMA JUDICIAL

República de Colombia

27

Rama Judicial

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN CUARTA
SUBSECCIÓN "B"

La suscrita Magistrada de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 4°, 5° y 6° del Decreto 1862 de agosto 18 de 1989,

C E R T I F I C A:

Que el doctor **JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ**, identificado con la cédula deciudadanía nro. 80.090.348 de Bogotá y tarjeta profesional nro.280.595 del Consejo Superior de la Judicatura, laboró para este despacho como OFICIAL MAYOR DE TRIBUNAL desde el 1 de agosto de 2019 hasta el 19 de julio de 2022, fecha en la cual a través de la resolución 113 de 19 de julio de 2022 se le acepto su renuncia.

Al doctor **JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ** se le asignaron las siguientes funciones:

- Proyectar sentencias de primera y segunda instancia de naturaleza tributaria y aduanera, asuntos que son de competencia de la sección.
- Proyectar sentencias de acciones populares que le fueran asignadas.
- Proyectar sentencias sobre acciones de tutela, acciones de cumplimiento e incidentes de desacato que le fueran asignadas.

- Investigar y realizar conceptos sobre la jurisprudencia contenciosa administrativa, tributaria y constitucional.
- Asistir audiencias judiciales practicadas en el despacho.

El mencionado doctor cumplió sus funciones de manera responsable, honesta oportuna, eficiente y demostró su altísima calidad como profesional y persona en el desarrollo de todas las actuaciones y actividades a su cargo.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, el diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

MERY CECILIA MORENO AMAYA
Magistrada

25

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Recursos Humanos HOMINIS, el señor

Nombre:..... JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ
Identificación:..... 80.090.348 de BOGOTA
Cargo:..... SUSTANCIADOR GRADO 11
Código:..... 4SU-11
Dependencia:..... PROC 191 JUD I CONCILIA ADTIVA BOGOTA
Con Funciones en:..... PROC 127 JUD II CONCILIA ADTIVA BOGOTA
Sede:..... BOGOTA D.C.
Tipo de Vinculación:..... PROVISIONALIDAD
Fecha de Ingreso:..... 9 de marzo de 2011
Fecha de Retiro:..... 1 de agosto de 2019

La anterior constancia expide en Bogotá D.C. el día 21 de julio de 2022 con destino Al interesado.

MYRIAM STELLA ORTIZ QUINTERO

Para verificar la validez de este documento consulte en la dirección https://www.procuraduria.gov.co/portal/certificados-RH.page con el código a3a28f64bb1bd49

2
16 23

Organización Serdan

CERTIFICA

Que la información relacionada a continuación corresponde al registro de personal vinculado laboralmente a MISION TEMPORAL LTDA.

Nombre:	SANDOVAL RODRIGUEZ JOSE GUSTAVO
Documento Identidad:	80,090,348
Fecha Ingreso:	10/7/2009
Cargo:	511011 - ANALISTA PENSIONES
Cliente:	CITIBANK
Operación:	CITIBANK CITI COLFONDOS
Tipo de contrato:	A LABOR
Salario básico:	$2,000,000
Email:	80090348@serdanop.com
Fecha Retiro:	31/3/2010

Dado en BOGOTA, el día Jueves 3 de Marzo de 2011.

JESUS ANTONIO MURILLO SIERRA
Director Nómina, Facturacion y Cartera

NOTA: Si requiere confirmar la información registrada en este documento escribanos al correo electrónico solicitudesyreclamos@serdan.com.co

15

SEGURO SOCIAL

Para Siempre
NIT 860013816-1

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2011

DRHSC-C 863

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

H A C E C O N S T A R:

Que una vez revisado el expediente de contratación de SANDOVAL RODRIGUEZ JOSE GUSTAVO, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nª 80.090.318, de Bogota, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios, según relación, que trata el Numeral 3º, Artículo 32, de la Ley 80 de 1993, con el Seguro Social. Pensiones.

CONTRATO NUMERO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIO MENSUAL
P-039050	31-08-2005	30-11-2005	Asistente Jurídico	$ 871.156
P-041193	01-12-2005	24-01-2006	Prestación Servicios	$ 871.156
P-044989	25-01-2006	31-08-2006	Prestación Servicios	$ 871.156
P-047610	01-09-2006	31-10-2006	Prestación Servicios	$ 871.156
P-049240	01-11-2006	31-03-2007	Prestación Servicios	$ 871.156
P-054262	02-04-2007	30-11-2007	Prestación Servicios	$ 871.156
P-058851	03-12-2007	03-12-2008	Prestación Servicios	$ 871.156
5000001679	01-04-2008	30-11-2008	Prestación Servicios	$ 871.156

Se expide a solicitud del interesado (a) y de acuerdo a los documentos que reposan en el expediente contractual

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS

David T.

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2011

DRHSC-C 863

2
24

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado el expediente de contratación de SANDOVAL RODRIGUEZ JOSE GUSTAVO, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 80.090.318, de Bogota, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios, según relación, que trata el Numeral 3º, Artículo 32, de la Ley 80 de 1993, con el Seguro Social. Pensiones.

CONTRATO NUMERO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIO MENSUAL
P-039050	31-08-2005	30-11-2005	Asistente Jurídico	$ 871.156
P-041193	01-12-2005	24-01-2006	Prestación Servicios	$ 871.156
P-044989	25-01-2006	31-08-2006	Prestación Servicios	$ 871.156
P-047610	01-09-2006	31-10-2006	Prestación Servicios	$ 871.156
P-049240	01-11-2006	31-03-2007	Prestación Servicios	$ 871.156
P-054262	02-04-2007	30-11-2007	Prestación Servicios	$ 871.156
P-058851	03-12-2007	03-12-2008	Prestación Servicios	$ 871.156
5000001679	01-04-2008	30-11-2008	Prestación Servicios	$ 871.156

Se expide a solicitud del interesado (a) y de acuerdo a los documentos que reposan en el expediente contractual

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS

David T.

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2011

DRHSC-C 863

2
24

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado el expediente de contratación de SANDOVAL RODRIGUEZ JOSE GUSTAVO, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 80.090.318, de Bogota, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios, según relación, que trata el Numeral 3º, Artículo 32, de la Ley 80 de 1993, con el Seguro Social. Pensiones.

CONTRATO NUMERO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIO MENSUAL
P-039050	31-08-2005	30-11-2005	Asistente Jurídico	$ 871.156
P-041193	01-12-2005	24-01-2006	Prestación Servicios	$ 871.156
P-044989	25-01-2006	31-08-2006	Prestación Servicios	$ 871.156
P-047610	01-09-2006	31-10-2006	Prestación Servicios	$ 871.156
P-049240	01-11-2006	31-03-2007	Prestación Servicios	$ 871.156
P-054262	02-04-2007	30-11-2007	Prestación Servicios	$ 871.156
P-058851	03-12-2007	03-12-2008	Prestación Servicios	$ 871.156
5000001679	01-04-2008	30-11-2008	Prestación Servicios	$ 871.156

Se expide a solicitud del interesado (a) y de acuerdo a los documentos que reposan en el expediente contractual

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS

21
14 22

Chahín Vargas
& Asociados
Consultores

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE CHAHÍN VARGAS & ASOCIADOS LTDA.

CERTIFICA:

Que JOSÉ GUSTAVO SANDOVAL RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.090.348 expedida en Bogotá, laboró en esta compañía desde el día veintiuno (21) de Octubre de 2004, hasta el día treinta y uno (31) de Agosto de 2005, desempeñando el cargo de Auxiliar, en el área de Litigios y la Dirección de Proyectos-Dependiente Judicial.

Durante la vinculación en la empresa, demostró seriedad, honestidad, responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas.

La presente se expide en Bogotá, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil once (2011).

ALICIA JIMENEZ MORA
Coordinadora Administrativa

CHV-11-03010

Calle 93 No. 14 - 20 Oficinas 406 y 408 PBX: (571) 6422512 Fax: (571) 6422515
Bogotá, D.C. - Colombia contact@chahinvargas.com

31

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
SANDOVAL RODRIGUEZ

NUIP 80.090.348

Nombres
JOSE GUSTAVO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M
Fecha de nacimiento	G.S	
24 JUL 1981	A+	

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
21 OCT 1999, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
29 OCT 2032

.CO

1008036692

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL008036692415001<<<<<<<<<<
8107248M3210293COL80090348<<<9
SANDOVAL<RODRIGUEZ<<JOSE<GUSTA

~~55~~ 32

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14846344760

(415)7707212489984(8020) 000001484634476 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 9 0 3 4 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 9 0 3 4 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANDOVAL	RODRIGUEZ	JOSE	GUSTAVO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 63 22 45 TO 2 AP 104

42. Correo electrónico: gusta.sandoval@icloud.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 6 4 8 0 7 3	3 0 0 3 0 2 2 5 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 5 0 1 0 1	0 0 9 0	2 0 1 5 0 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL RODRIGUEZ JOSE GUSTAVO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-02-2025 08:23:06AM

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118715060155

(415)7707212489984(8020) 000211871506015 5

Datos del declarante

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9 Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
8009034 8	3	SANDOVAL	RODRIGUEZ	JOSE	GUSTAVO	3 2

24. Actividad económica principal: 0010 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 1,392,000

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 128,359,000 — Deudas 30: 0 — Total patrimonio líquido 31: 128,359,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 106,011,000	43: 55,858,000	58: 518,000	74: 40,806,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 3,636,000	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 30,605,000
Renta líquida	34: 102,375,000	46: 55,858,000	61: 518,000	78: 10,201,000
Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Rentas exentas — Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Rentas exentas — Otras rentas exentas	36: 25,811,000	48: 0	64: 0	81: 0
Rentas exentas — **Total rentas exentas**	37: 25,811,000	49: 0	65: 0	82: 0
Deducciones imputables — Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Deducciones imputables — Otras deducciones imputables	39: 13,497,000	51: 0	67: 0	84:
Deducciones imputables — **Total deducciones imputables**	40: 13,497,000	52: 0	68: 0	85:
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41: 39,308,000	53: 0	69: 0	86: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 55,858,000	70: 518,000	87: 10,201,000
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 63,067,000	57: 55,858,000	73: 518,000	90: 10,201,000

Ren. líquida céd. gen.	91: 168,952,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92: 50,866,000	R. liq. ord. cédula gen.	93: 118,086,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95: 0	Rentas gravables	96: 0	R. liq. grav. cédula gen.	97: 118,086,000	Renta presuntiva	98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes, numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	118,086,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	16,120,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	16,120,000

Descuentos tributarios — Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Donaciones 123: 0 — Dividendos, particip. y otros 124: 0 — Total descuentos trib. 125: 0

Liquidación privada

Impuesto neto de renta	126	16,120,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	16,120,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	
Retenciones año gravable a declarar	132	17,721,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134: 0	Sanciones	135: 0	Total saldo a pagar	136: 0	Total saldo a favor	137: 1,601,000
Número de dependientes económicos	138: 3	Adición por dependientes a la casilla 92	139: 10,166,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140: 0	Aporte voluntario	141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2025-09-12 / 06:32:24 PM
2025-0 / 8:32:24
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900361767055

2025328883517 5

RECIBIDO

REPUBLIC[illegible] COLOMBIA
FUERZA[illegible]ILITARES
[illegible]

8009034[illegible]

SANDOVAL ROD[illegible]RIGUEZ
JOSE GUSTAVO

PERTENECE AL E[illegible]CITO DE:

1A LINEA	2A LINEA	3A LINEA
31 DIC 2011	31 DIC 2021	31 DIC 2031

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA EXPEDICIÓN
22-SEP-2003



34

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JOSE GUSTAVO

APELLIDOS:
SANDOVAL RODRIGUEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
LIBRE BOGOTA

FECHA DE GRADO
09/09/2016

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
80090348

FECHA DE EXPEDICION
22/11/2016

TARJETA N°
280595

12

CERTIFICADO No.
20260803-2500486

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ**, identificado(a) con número de documento **80090348** y tarjeta profesional No. **280595**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 03 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **987c074f28a154d0685e86a7b8688a1c19f90b241d548734cdfb19412053648a**
Documento generado en 03/08/2026 08:51:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 09:00:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80090348
Código de Verificación	80090348260803090026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300687534

PIB
17:11:28

Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80090348:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:02 AM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80090348**

Apellidos y Nombres: **SANDOVAL RODRIGUEZ JOSE GUSTAVO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 09:04:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80090348** y Nombre: **JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145063961** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:11:25 horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80090348,** Apellidos y Nombres **SANDOVAL RODRIGUEZ JOSE GUSTAVO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Agencia de Logistica inmobiliaria y de servicios**, con NIT **830021022-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80090348 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2026 09:22 AM

Código Verificación: **V9UK1AGXLH**

Válida hasta: **01/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ identificado(a) con CC 80090348 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**13/05/2015**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PLAZA DE LAS AMERICAS**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 04 días del mes agosto del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Policlínic• Santa Bárbara IPS
Excelencia y Humanización en Salud

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Fecha de examen: 2025-01-10 Fecha de impresión: 2025-01-14

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos:	JOSE GUSTAVO SANDOVAL		
Identificación:	CC	**Número:**	8.009.348
Fecha de Nacimiento:	1981-07-24	**Edad:**	43 AÑOS
Género:	MASCULINO	**Identidad de Género:**	MASCULINO
RH:	A+	**Ciudad - Sede:**	FUNZA
Estado civil:	CASADO	**Escolaridad:**	ESPECIALIDAD
Estrato:	5	**Ciudad:**	MOSQUERA
Dirección:	CLL2 # 6-45	**Teléfono:**	3003022537
Empresa:	PARTICULAR	**Cargo:**	ASESOR JURIDICO
Sede:	POLICLINICO SANTA BARBARA		

TIPO EXAMEN: INGRESO **ENFASIS:** OSTEOMUSCULOARTICULAR

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

CONCEPTO

CONCEPTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.

Si reúne las condiciones físico-fisiológicas para desempeñar el cargo, después de realizar la valoración médica laboral.

EXÁMENES PARACLÍNICOS APLICADOS

CONCEPTO_ESPECIFICO

Sin restricciones médicas al cargo.

RESTRICCIONES

Sin restricciones médicas para el cargo.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Uso de protector solar 8am, 2pm, 4pm.
- Dieta balanceada baja en sal, azúcar.
- Estilo de vida saludable, inicio o fortalecimiento de actividad física mínimo de 30 minutos.
- Complementar esquema de vacunación de acuerdo con lineamientos de salud.
- Acudir a cita de valoración por nutrición por EPS

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

- Reinducción y capacitación en riesgos propios del cargo.
- Realización de pausas activas y visuales durante la jornada laboral, de acuerdo con el programa de la empresa.
- Adecuada higiene postural.
- Capacitación y uso adecuado de los EPP.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA: CARDIOVASCULAR Y TRASTORNOS METABOLICOS

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

Médico
Adriana Martina Pérez Cáceres
Lic. 12378 de 2024

Firma del trabajador



Huella del Trabajador

Certificación Bancaria

Martes, 04 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ identificado(a) con CC 80090348, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	20225904829	2004-08-18	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co